



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD

3289 *Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 16 d'abril de 2020 por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad*

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 16 de septiembre de 2019, la señora Marina Forteza Cuní fue nombrada personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad para ocupar el puesto de trabajo Responsable de comunicación, código 100234.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual; nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese de la señora Marina Forteza Cuní, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad, en el puesto de trabajo de Responsable de comunicación, código 100234, con efectos del día 17 de abril de 2020, y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de abril de 2020

La consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
Pilar Costa i Serra

